DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Ref.: 233328
Fecha: 06 AGO 2010

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA CONGRESO Y PRE CONGRESO DE COMISIONES VECINALES – ID Nº 201475/10

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de agosto del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 4to. Piso, Bloque A, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa** para el ***"SERVICIO DE CATERING PARA CONGRESO Y PRE CONGRESO DE COMISIONES VECINALES – ID Nº 201475/10"***, solicitado por la Dirección de Participación Ciudadana. Este acto se da con la presencia de la Sra. Patricia A. Frutos Casco, Jefe del Departamento de Licitaciones, el Abog. Manuel W. Chávez Caballero, Director de Dirección de Adquisiciones y la Ing. Haydee Grommeck, Directora de Participación Ciudadana.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad, según lo establecido en el punto 18 del Anexo I de la Carta de Invitación y Cotización del presente llamado, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO
1) **Copetín Raulito de Marta B. Cáceres Gómez**	1) Gs. 9.075.000 IVA Incluido
2) **K.L. Servicios Varios de Benita Yegros**	1) Gs. 20.500.000 IVA Incluido
3) **Coop. Ñe`e Ltda.**	1) Gs. 12.015.000 IVA Incluido

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección de Adquisiciones

Seguidamente, se procede al análisis de las documentaciones legales de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue:

a) **Copetín Raulito de Marta B. Cáceres Gómez:** Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).

b) **K.L. Servicios Varios de Benita Yegros:** Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).

c) **Coop. Ñe`e Ltda.:** Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).

Por Memorándum Nº 758/2010 de fecha 30 de julio de 2010 el Dpto. de Contrataciones solicita que la Dirección de Participación C, realice el análisis técnico e informe si las cotizaciones de las ofertas presentadas se hallan dentro de los valores normales del mercado. En fecha 3 de agosto la D.P.C. informa cuanto sigue: "A la D.P.C. informando que los precios se encuentran dentro de los parámetros normales del mercado…"

El Artículo 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 textualmente dice: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este**

0133

Prof. Econ. CESAR ROGADO
Dir. Gral. Adm. y Fin.

Ing. Haydee Grommeck
Dirección General de Participación Ciudadana
Dirección de Participación Ciudadana
Municipalidad de Asunción

Abog. Manuel W. Chávez Caballero
Director Interino
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Patricia Frutos
Jefe Dpto. de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, **en el Art. 60º.- Análisis**: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones ve[illegible]ando [illegible] ... **1. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de bases y condiciones; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado**

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...Inc. 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos como especificaciones técnicas, plazos, capacidad financiera etc., si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta mas baja y propuesta para la adjudicación...."**

El Art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. Copetín Raulito de Marta B. Cáceres Gómez	Cumple	Cumple	Cumple
2. K.L. Servicios Varios de Benita Yegros	Cumple	Cumple	Cumple
3. Coop. Ñe`e Ltda.	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total IVA Incluido
1. Copetín Raulito de Marta B. Cáceres Gómez	Gs. 9.075.000.-
2. K.L. Servicios Varios de Benita Yegros	Gs. 20.500.000.-
3. Coop. Ñe`e Ltda.	Gs. 12.015.000.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0132

El Artículo 63, **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice:. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Tenga el precio evaluado como el más bajo".

Prof. Econ. CESAR BOGADO
Dir. Gral. Adm. y Fin.

Ing. Haydée Grommeck
Directora Interina
Dirección de Participación Ciudadana
Municipalidad de Asunción

Analizando todo lo precedentemente expuesto, esta UOC pone a consideración de la Máxima Autoridad, la conclusión y recomendación final del presente llamado en los siguientes términos:

1. ADJUDICAR el presente llamado de Contratación Directa ID Nº 201475/2010 paralel *"Servicio de Catering para Congreso y Pre Congreso de Comisiones Vecinales "* a la firma "Copetín Raulito de Marta B. Cáceres Gómez" por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por el monto total adjudicado de **Gs. 9.075.000 (guaraníes nueve millones setenta y cinco mil) IVA Incluido**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Precio Adjudicado por Item

- Item 1: Gs. 7.200.000 IVA Incluido
- Item 2: Gs. 800.000 IVA Incluido
- Item 3: Gs. 200.000 IVA Incluido
- Item 4: Gs. 675.000 IVA Incluido
- Item 5: Gs. 200.000 IVA Incluido

9.075.000 IVA Incluido

JAVIER A. GONZALEZ L.
Dirección de Adquisiciones

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Contrato.

Se da por concluido el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes.

Patricia A. Frutos Gasco
Jefa
Dpto. de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chávez Caballero
Director
Dirección de Adquisiciones

Ing. Haydée Grommeck
Directora
Dirección de Participación Ciudadana

Vº Bº
Econ. Cesar Bogado Figueredo
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Haydée Grommeck
Directora Interina
Dirección de Participación Ciudadana
Municipalidad de Asunción

0131

127

PATRICIA FRUTOS
Dpto. de Contrataciones